

**OFICIO N° 02980/2025**

**ANT.: OFICIO N° 101992, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DEL PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

**MAT.: RESPONDE AL TENOR DE LO REQUERIDO.**

**MAIPÚ, VIERNES, 9 DE MAYO DE 2025**

**DE: TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ**

**A: JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
PROSECRETARIO (S) CAMARA DE DIPUTADOS  
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
CAMARA DE DIPUTADOS**

Junto con saludar cordialmente, y en atención al oficio citado en el antecedente, mediante el cual se solicita información relativa a la factibilidad de otorgar en comodato un inmueble ubicado en Camino Melipilla N° 18.400 a la Junta de Vecinos Ciudad Satélite de Maipú, me permito informar que lo requerido ha sido atendido por la **Dirección de Desarrollo Comunitario mediante Memorandum N° 20082/2025**, de fecha 9 de mayo del presente, el cual se adjunta.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ**

FFQ/SGV/RKB

Incl.: Documento Digital: MEMORANDUM N° 20082 [Ver](#)

C.C.: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
UNIDAD DE CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://maipu.ceropapel.cl/validar/?key=36859105&hash=952ef>



MEMORANDUM N° 20082/2025

**ANT.: MEMORÁNDUM N° 19353, DE FECHA 05 DE MAYO DE 2025; OFICIO N° 101.992 DE LA PROSECRETARÍA CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE Y, MEMORÁNDUM N° 19768 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2025 DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y SUS ANTECEDENTES.**

**MAT.: REMITE INFORMACIÓN DISPONIBLE RELACIONADA CON EL REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL OFICIO N° 101.992 DE LA PROSECRETARÍA CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE, QUE CORRESPONDE A LA PRESENTACIÓN DEL DIPUTADO ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA.**

Maipú, viernes, 9 de mayo de 2025

**A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

**DE: NISHME ZAFE BASTIAS  
DIRECTORA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

Junto con brindar un cordial saludo, mediante el presente venimos en aportar la información de la que disponemos y que permitirá atender al requerimiento del diputado **Alberto Undurruga Vicuña**. El texto de la petición es parte del oficio N° 101.992 de la Prosecretaría Cámara de Diputados de Chile, el que fue complementado por el memorándum N° 19353 singularizado en el antecedente, en los que se nos solicitó:

- *Conceder un espacio físico en comodato, a la Junta de Vecinos Ciudad Satélite de Maipú que cuenta con más de 20 años de trabajo con la comunidad. Esto para poder ejecutar proyectos que beneficien a los vecinos del sector. Este lugar está ubicado en Camino Melipilla #18400, actualmente sin uso y en condiciones deplorables, con la destrucción de muros y exposición a una toma ilegal debido a su abandono.*
- *Antecedentes disponibles respecto a la administración, propiedad y situación jurídica actual del inmueble señalado.*
- *Evaluación preliminar sobre la factibilidad de otorgar el bien en **comodato a la Junta de Vecinos Ciudad Satélite**, considerando su situación administrativa, uso actual y posibles restricciones.*
- *En caso de no ser posible acceder a dicha solicitud, indicar si existen **alternativas disponibles** en el sector para canalizar la demanda comunitaria por un espacio físico. (Sic)*

En lo que respecta a la entrega en comodato de un espacio físico a la junta de vecinos “Ciudad Satélite de Maipú”, debemos informar que el proceso para adjudicar un terreno en comodato consta de una serie de etapas o procedimientos concatenados que involucran a una serie de unidades municipales y nuestra dirección, es solo una de ellas, además, este proceso finaliza con el sometimiento a la aprobación ante en Honorable Concejo Municipal de la propuesta de otorgamiento. Por estas razones, nos corresponde informar que no contamos con las atribuciones y/o competencias para otorgar en comodato el terreno emplazado en camino a Melipilla N° 18.400 a la

ya referida junta de vecinos.

En cuanto a remitir los antecedentes disponibles respecto a la propiedad ubicada en camino a Melipilla N° 18.400, nuestro departamento de Organizaciones Comunitarias nos precisó que no cuentan con ese tipo de información, puesto que es la dirección de Asesoría Jurídica la unidad municipal responsable de confeccionar el informe que se presenta ante el Honorable Concejo Municipal para solicitar la aprobación de otorgamiento de comodato.

Para responder al requerimiento de informar sobre la factibilidad preliminar otorgar en comodato el bien solicitado por la junta de vecinos "Ciudad Satélite de Maipú", nos corresponde indicar que el departamento de Organizaciones Comunitarias realizó sistemáticamente esa consulta a la Secretaría Comunal de Planificación, unidad que en forma preliminar les señaló que "... en este terreno no se tienen iniciativas a la fecha.

Comentar que nos encontramos en revisión de terrenos municipales disponibles, para cubrir demandas de infraestructura Municipal, y para levantar una cartera de inversión de escala barril." (Sic) – Adjuntamos la cadena de correos electrónicos que dan cuenta de lo informado-

En este sentido, debemos concluir que la referida unidad está evaluando la factibilidad que el terreno en cuestión ser parte de la cartera de proyectos municipales para la realización de equipamientos comunitarios de menor escala, dentro de cada barrio. Con todo, la unidad de proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación indicó que está en proceso de revisión de los terrenos municipales disponibles, con el fin de cubrir demandas de infraestructura municipal y para el levantamiento de una cartera de inversión de escala barrial, por lo que cada solicitud la analizarán individualmente.

Atendido a lo expuesto, recomendamos que la junta de vecinos concurra al departamento de Organizaciones Comunitarias o contacte a su gestor territorial, con el fin de proponer terrenos alternativos al solicitado y, asimismo, concretar el ingreso formal de la petición, dando inicio al proceso establecido para el otorgamiento de un comodato.

Por todo lo fundamentado, solicitamos tenga a bien tener respondido el requerimiento, en lo que nos compete como dirección de Desarrollo Comunitario.

**AGRADECIENDO SU GESTIÓN, LE SALUDA ATENTAMENTE**

NISHME ZAFE BASTIAS  
DIRECTORA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAO/MMA

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Memorándum 19353-2025	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Oficio 101992	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Respuesta UT	Digital	<a href="#">Ver</a>		
Adjunto respuesta UT	Digital	<a href="#">Ver</a>		

**Distribución:**  
TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO alcalde municipalidad de maipú  
FABIAN FARIÁS QUIJADA director asesoría jurídica

c.c:  
UNIDAD DE CONTRALORÍA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://maipu.ceropapel.cl/validar/?key=36838346&hash=0aca7>